



**JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCION DE TIERRAS**

AVISO

El Secretario del Juzgado Civil del Circuito Especializado en Restitución de Tierras de Pasto - Nariño.

HACE SABER

Que mediante auto admisorio de fecha 22 de noviembre de 2013, se dio inicio al proceso de restitución y formalización de tierras número 2013-0198, interpuesto por DELFIN JESUS JOJOA BENAVIDES, identificado con cedula de ciudadanía No. 12.750.322 expedida en Pasto (N) y su núcleo familiar quienes actuando a través de la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION DE RESTITUCION DE TIERRAS DESPOJADAS DE NARIÑO, pretende la formalización y restitución del bien inmueble denominado "EL DIVISO", ubicado en la Vereda "LAS PALMAS", Corregimiento de "AGUSTÍN AGUALONGO" del Municipio de TANGUA, registrado bajo matrícula inmobiliaria No. 240-214224 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pasto; para que las personas que los señores LÓPEZ HORTENCIO, VICTOR MAUEL LÓPEZ HIDALGO CC. 5.194.636, DELIA DEL CARMEN LÓPEZ DE MATABAJAY CC. 30.703.139, WILSON RAMIRO LÓPEZ ARAUJO CC. 86.043.207, MARÍA HILDA LÓPEZ MERA CC. 36.755.186, GUILLERMO ALFONSO LÓPEZ MERA CC. 12.952.861, TERESA DE JESUS LÓPEZ MERA CC. 59.825.287, LUIS HORACIO LÓPEZ MERA CC. 12.750.145, JOSÉ HERNANDO LÓPEZ MERA CC. 1.800.080, AURA LEONOR LÓPEZ MERA CC. 27.072.323 y ROSA ELVIRA LÓPEZ DE MUÑOZ o sus HEREDEROS INDETERMINADOS según fuera del caso, además de las personas que tengan derechos legítimos relacionados con el inmueble, los acreedores con garantía real y otros acreedores de obligaciones relacionadas con el inmueble así como a las personas que se consideren afectadas por la suspensión de procesos y procedimientos administrativos, y por el trámite del presente proceso de restitución, comparezcan al proceso y hagan valer sus derechos.

Efectúese la publicación del presente EDICTO por una sola vez en el periódico LA REPÚBLICA, EL PAIS o EL TIEMPO, conforme lo establece el literal e) del Artículo 86 de la Ley 1448 de 2011.

Para efecto de oposiciones, éstas deberán proponerse dentro de los 15 días siguientes a la publicación del presente edicto.

Se expide hoy veintidós (22) de noviembre de dos mil trece (2013).-


JAVIER OSWALDO ESTRELLA PAZ
Secretario Ad Hoc